



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA PORTÁTIL, UN PROYECTOR Y UNA SILLA EJECUTIVA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS REQUISICIONES 4459 Y 4671, LA PRIMERA DE FECHA 07 DE JULIO DE 2015 Y, LA SEGUNDA DEL 06 DE AGOSTO DE 2015; EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 17 de Agosto del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 14 de Agosto de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de una computadora portátil, un proyector y una silla ejecutiva; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de las requisiciones 4459 y 4671, la primera de fecha 07 de julio de 2015 y, la segunda del 06 de agosto de 2015; emitidas por la Dirección de Operaciones Comerciales Internacionales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$23,028.42 pesos (Veintitrés mil veintiocho pesos 42/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con fondos aportados por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para el Maestro René Meléndez Sepúlveda, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 14 de Agosto de 2015, firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

En el presente asunto se constituye el supuesto previsto en el tercer párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por contar con la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados.

Aunado a lo anterior, con fundamento en el artículo 41 Fracción XII de la mencionada ley, se considera de que se trata de la adquisición de bienes para someterlos a procesos productivos que se realicen en cumplimiento del objeto o fines propios



expresamente establecidos en el acto jurídico de la constitución de esta institución, es decir, educativos.

Esto es así, en virtud de lo que establece el artículo 134 de la Carta Fundamental, redactado de la siguiente manera:

"Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. El manejo de recursos económicos federales se sujetará a las bases de este artículo. Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título cuarto de esta Constitución."

Del numeral en cita se desprende, en principio, que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de bienes, prestación de servicios, para los diversos entes públicos, y la contratación de obra pública se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas.

Éstas se llevarán a cabo mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Aquí tiene especial importancia destacar que el citado procedimiento de licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la firma del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Conviene anotar que el artículo 134 constitucional no limita la capacidad de contratación del Estado a las licitaciones públicas, pues precisa que:

"Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado."



En esta parte es donde se circunscriben, como se verá más adelante, lo que la ley de la materia denomina "excepciones a la licitación pública", donde las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento ordinario y celebrar contratos a través de los procedimientos de 1) invitación a cuando menos tres personas o 2) de adjudicación directa (artículo 40).

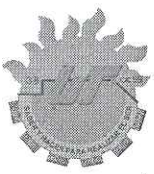
La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como su propio nombre lo indica, se desprende que regula las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contrata el Estado, resultando destacable la definición legal de "licitante" que aporta tal cuerpo normativo, al establecer que es la persona que participa en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres personas.

Además, la citada legislación administrativa prevé tres procedimientos de contratación independientes, que son: la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas y la adjudicación directa.

También el ordenamiento legal en comento refiere que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, para que, previa junta de aclaraciones, libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente y que en una junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, o bien, se notificará a los participantes.

Luego, de los preceptos transcritos se advierte que, excepcionalmente, las dependencias o entidades podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en las hipótesis previstas en el artículo 41 de la propia ley, tomando en consideración diversos factores, como son, entre otros, que el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona, porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, que se realicen con fines exclusivamente militares o por la Armada, existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada, etcétera; debiéndose fundar y motivar la selección del procedimiento que realicen según las circunstancias que concurran, pero siempre bajo criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

En esa línea de pensamiento, se podrá llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, por ejemplo, cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento, porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones o, se trate de la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización directa o para someterlos a procesos productivos que las mismas realicen, en cumplimiento de



su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución.

Por lo que respecta al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se establece que se sujeta, entre otros, al acto de presentación y apertura de presentaciones, que para la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente y que se deberá sujetar a las demás disposiciones de la ley que resulten aplicables.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones presentadas por Information Technology Staff, S. de R.L. de C.V.; por Asesoría Empresarial en Comunicaciones, S.A. de C.V., por Office Depot de México, S.A. de C.V.; por lo que debido a la urgencia de la adquisición, conforme a los motivos planteados en las requisiciones 4459 y 4671, se considera por este Comité como dictámenes de carácter técnico y se determina que cumplen con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dichos bienes, atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 14 de Agosto de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la Mtra. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en las requisiciones 4449 y 4458 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.



- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto establecido en el artículo 3, fracción X y Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con el numeral 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa al proveedor **Information Technology Staff, S. de R.L. de C.V.**, esto, en lo que respecta a la adquisición de la computadora portátil; a la empresa **Asesoría Empresarial en Comunicaciones, S.A. de C.V.** se le adjudica la compra del proyector; en cuanto a lo relacionado a la adquisición de la silla ejecutiva, esta se adjudica a la empresa **Office Depot de México, S.A. de C.V.**; todo esto al cumplir las propuestas de los proveedores con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quienes además, deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADOQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE

MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL

LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL

LIC. OSCAR LUÍS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 14 de Agosto del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **4459** y **4671** de fecha(s) **7 de Julio** y **6 de Agosto del 2015** respectivamente, emitida(s) por el(la) **Dirección de Operaciones Comerciales Internacionales**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: PRODEP. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(1 Laptop, 1 Proyector y 1 Silla Ejecutiva)
Mtro. René Meléndez Sepúlveda. (PRODEP)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2257

NOMBRE: OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 DIRECCION: AV. EJERCITO NACIONAL 2926 PARTIDO IGLESIAS CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA:12/08/2015
 R.F.C.: ODM 950324 V2A
 TEL. Y FAX:623 02 02 617 12 25

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Pieza	SILLA EJECUTIVA PARA ESCRITORIO	775.00	775.00

UTCJ Juárez
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 25 AGO. 2015
RECIBIDO
 FIRMA: *C. Audicio*
 11:19

SubTotal 775.00
 I.V.A. 124.00
 Total 899.00

REQ: 4671 // APLICACIÓN DE RECURSOS PRODEP 2014 MOBILIARIO RENE MELENDEZ SEPULVEDA

ATENTAMENTE

 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DIR. CARRERA OPERACIONES COMER
 TIPO DE MATERIAL: MOBILIARIO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X
 FORMA PAGO:
 1 PAGOS DE \$899.00 A LOS 15 DIAS

OBSERVACIONES:
PRODEP

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 4671
 Fecha: 06/08/2015
 Fecha situación: 06/08/2015 14:42

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - M.A. JESUS MANUEL FABELA RIVAS
 DEPARTAMENTO: 13 DIR. CARRERA OPERACIONES COMERCIALES - LIC. SALVADOR ÁLVAREZ MATA
 SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
----------	--------	-------------	---	---	-------	-------------------

1.00	Pieza	001111 SILLA EJECUTIVA PARA ESCRITORIO				
------	-------	--	--	--	--	--

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: APLICACIÓN DE RECURSOS PRODEP 2014 MOBILIARIO RENE MELENDEZ SEPULVEDA

*Agosto 6 2015
Ewina Arcelus*



RFC ODM-950324-V2A
www.officedepot.com.mx

COTIZACION

N° Cliente: **480670**
 Cliente **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ**
 Contacto **JULIETA ALVARADO**
 Dirección **AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA 3051**
LOTE BRAVO II, JUAREZ

Cotización: **21462460**
 Teléfono: **1656490600**
 Fecha: **2015/08/12**

E-mail
 Vendedor **Operador CESAR GABRIEL REGALADO RODRIGUEZ, B455**
 Teléfono para Confirmar FAX:
 FAX Cliente:

0001 de 0001

No Art. Cliente	SKU	Descripcion del Producto	UND	Can. Pend.	Precio	Total
	47240	SILLA EJECUTIVA PANAMA CON ASIENTO TAPIZADO EN TELA. RESAPALDO EN PLÁSTICO. DESCANSABRAZOS DE METAL. ALTURA AJUSTABLE Y BASE ESTRELLA NYLON. ALTO 92.5 CM ANCHO 53.5 CM PROFUNDO 56 CM PAD ABCDE	PZA	1	775.00000	775.00
OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MXN						

Comentarios

⊘ = Exento de Impuestos
 Precios Sujetos a cambio sin Previo Aviso

CLIENTE CREDITO


Sub-Total...	775.00
I.V.A.	124.00
Total.....	899.00

EPROSEN
EQUIPOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL NORTE S DE RL DE CV
gardeabs@hotmail.com

COTIZACION

10-ago-14

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD. JUAREZ
SRITA JULIETA TRUJILLO

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	SUB TOTAL	TOTAL
3	PZA	Silla semiejecutiva KB-2 Negro	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
				
EPROSEN				

Blanca Sofia Gardea A.
 VENTAS
CEL 656 130 67 04
OFICINA 62340789 Y 3244196

SUBTOTAL	\$ 4,500.00
IVA 16%	\$ 720.00
TOTAL	\$ 5,220.00



OFICASA, S.A. de C.V.

MUEBLES Y EQUIPO PARA OFICINA
Calle Encino No 307 Tel. (614) 417-97-23 Tel. Y Fax (614) 417-96-23
C.P. 31160 Col. Granjas Chihuahua, Chih.
Ixcoatl 8918 Tels. (656) 620-56-57 y 620-56-83
Tel./Fax (656) 620-56-84 Fracc. Del Real
C.P. 32660 Cd. Juárez, Chih.


CD. JUAREZ, CHIH., 12 DE AGOSTO DEL 2015.

UTCJ

ATN: JULIETA TRUJILLO
PRESENTE.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN ATENCION A SU AMABLE SOLICITUD

A CONTINUACION ME PERMITO ENVIARLE LA SIGUIENTE COTIZACION:

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	P. UNITARIO	P. TOTAL	IMAGEN
1	SILLON EJECUTIVO EN TELA	OFFCHAIRS MOD 140	1,661.75	1,661.75	

* TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA

PRECIOS MAS I.V.A

A T E N T A M E N T E

LIC. NORMA E. RODRIGUEZ MORENO

COTIZACION

N° Cliente: **480670**
 Cliente: **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ**
 Contacto: **JULIETA ALVARADO**
 Dirección: **AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA 3051**
LOTE BRAVO II, JUAREZ

Cotización: **21183396**
 Teléfono: **1656490600**
 Fecha: **2015/06/25**

E-mail
 Vendedor

Operador **CESAR GABRIEL REGALADO RODRIGUEZ, B455**

Teléfono para Confirmar FAX:
 FAX Cliente:

0001 de 0001

No Art. Cliente	SKU	Descripcion del Producto	UND	Can. Pend	Precio	Total
	47240	SILLA EJECUTIVA PANAMA CON ASIENTO TAPIZADO EN TELA. RESAPALDO EN PLÁSTICO. DESCANSABRAZOS DE METAL. ALTURA AJUSTABLE Y BASE ESTRELLA NYLON. ALTO 92.5 CM ANCHO 53.5 CM PROFUNDO 56 CM PAD ABCDE	PZA	1	775.00000	775.00
OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MXN						

Comentarios

E = Exento de Impuestos
 Precios Sujetos a cambio sin Previo Aviso

CLIENTE CREDITO

Sub-Total...	775.00
I.V.A.	124.00
Total.....	899.00

Principal > Producto encontrado

Categorías

SILLA EJECUTIVA PANAMA

CON ASIENTO TAPIZADO EN TELA. RESPALDO EN PLÁSTICO. DESCANSABRAZOS DE METAL. ALTURA AJUSTABLE Y BASE ESTRELLA NYLON. ALTO 92.5 CM ANCHO 53.5 CM PROFUNDO 56 CM PAD ABCDE



★★★★★calificación

Precio:
\$899.00

Item #: 47240

Disponible
PIEZA
Cantidad:

Comprar

Añadir a la lista
entrega a domicilio gratis
escribe una reseña

ITEM#	47240
MARCA	BIZSTYLE
MEDIDA	PIEZA
MODELO	A35E1869
MATERIAL	PLASTICO Y ACERO
COLOR	NEGRO
ALTO	92.5 CM
ANCHO	53.5 CM
PROFUNDO	56 CM
ANCHO DEL ASIENTO	53.5 CM
PROFUNDIDAD DEL ASIENTO	56 CM
BASE GIRATORIA	SI
AJUSTE DE ALTURA	SI
AJUSTE DE RESPALDO	SI
SEGURO DE FIJACIÓN RESPALDO	SI
SOPORTE LUMBAR	NO
BRAZOS	SI
BRAZOS AJUSTABLES	NO
REQUIERE ENSAMBLAJE	SI
MARCA	OFFICE DEPOT
MATERIAL DE CONSTRUCCION	PLASTICO Y ACERO
TERMINADO	PLASTICO Y ACERO CROMADO
ENTREPAÑOS	NO
ENTREPAÑOS ABATIBLES	NO
PUERTAS	SI
CERRADURA EN PUERTAS	N/A
CAJONES	N/A
CERRADURA EN CAJONES	N/A
LISTO PARA ENSAMBLAR / RTA	SI
FABRICANTE	N/A

Art. relacionados

ESCRITORIO EN L CAPRI
Art. No. 33294
No Disponible
Precio: \$4,299.00
PIEZA
Cantidad:
Comprar



ESCRITORIO EN L HAVANO
Art. No. 40707
Disponible
Precio: \$3,749.00
PIEZA
Cantidad:
Comprar



Resumen de calificaciones

<< Atrás

Adelante >>

Publicado por: et



ELWIRA ARCEVIS
[Signature]
2 Julio 2015



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
CD. JUÁREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2270

NOMBRE: ASESORIA EMPRESARIAL EN COMUNICACIONES S.A. DE C.V. "VERTICE"
 DIRECCION: PARQUE DE LOS RECUERDOS 710 LOS PARQUES 0 CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA:17/08/2015
 R.F.C.: AEC990302TI8
 TEL. Y FAX:6-25-50-05 6-25-68-72

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Pieza	PROYECTOR VIEWSONIC PJD6350 XGA 3300 LUM, HDMI, KENS	9,322.42	9,322.42

U.T. Juárez
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECIBIDO
 25 AGO. 2015
 FIRMA: Claudio
 1179

SubTotal 9,322.42
 I.V.A. 1,491.58
 Total 10,814.00

REQ: 4459 / PRODEP 2014 ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO RENÉ MELÉNDEZ SEPÚLVEDA

[Signature]
 ATENTAMENTE
[Signature]

LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DIR. CARRERA OPERACIONES COMER
 TIPO DE MATERIAL: PROYECTOR
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X
 FORMA PAGO:
 1 PAGOS DE \$28367.53 A LOS 15 DIAS

OBSERVACIONES:
PRODEP

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2269

NOMBRE: INFORMATION TECHNOLOGY STAFF, S DE R.L. DE C.V.
 DIRECCION: MERCURIO 3701-A NOMBRE DE DIOS 31106 CHIHUAHUA CHIHUAHUA FECHA: 17/08/2015
 R.F.C.: ITS020326AG5
 TEL. Y FAX: 656 625-36-48 614 414-18-75

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Pieza	LAPTOP DELL ISPIRON 15 5000 SERIE-5558 I7-5500U 5TH	12,931.00	12,931.00

UTCJ Juárez
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 25 ABO. 2015
RECIBIDO
 FIRMA: *Claudio* 11/19

SubTotal 12,931.00
 I.V.A. 2,068.96
 Total 14,999.96

REQ: 4459 / PRODEP 2014 ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO RENÉ MELÉNDEZ SEPÚLVEDA

[Signature]
 ATENTAMENTE
[Signature]
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DIR. CARRERA OPERACIONES COMER
 TIPO DE MATERIAL: COMPUTO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X
 FORMA PAGO:
 1 PAGOS DE \$26550.08 A LOS 15 DIAS

OBSERVACIONES:
PRODEP

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 4459
 Fecha: 07/07/2015
 Fecha situación: 10/08/2015 14:00

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - M.A. JESUS MANUEL FABELA RIVAS
 DEPARTAMENTO: 13 DIR. CARRERA OPERACIONES COMERCIALES - LIC. SALVADOR ÁLVAREZ MATA

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

1.00Pieza 004709 LAPTOP DELL ISPIRON 15 5000 SERIE-5558 I7-5500U 5TH GENERATION
 1.00Pieza 004507 PROYECTOR VIEWSONIC PJD6350 XGA 3300 LUM, HDMI, KENS H/ LIGHTS

Ewira ARCELU'S
Agosto 11 2015

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: PRODEF 2014 ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO RENÉ MELÉNDEZ SEPÚLVEDA

Solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo
 F-PROMEP-18/Rev-03
 SEP-23-003-C

Solicitante: **RENE MELENDEZ SEPULVEDA**
 Institución: **Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**

IDPROFESOR: **127516**
 IDSOLICITUD: **155119**

Apoyo para elementos individuales de trabajo

Monto solicitado	Monto aprobado	Rubro	Justificación
\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	Acervo Bibliográfico o Informático	1.-LIGIE (Ley de los Impuesto Generales de Importación y Exportación). 2.-Notas Explicativas de la LIGIE. 3.-Compendio de Disposiciones sobre Comercio Exterior (Ley Aduanera, Ley de Comercio Exterior, Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior y sus Anexos, Reglamentos y Otras Disposiciones). Cañon: Aplicar las tecnologías de información y comunicación en clase para el mejor desempeño del alumnado.
\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	Actualización de Equipo de Cómputo o Periférico	Escáner: Herramienta primordial para digitalizar los documentos tutoriales.
\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	Equipo de Cómputo de Escritorio o Portátil	Laptop para la actualización, investigación y desarrollo de la docencia
\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	Mobiliario del Cubículo	Silla ergonómica para utilizarla en el tiempo que este en el cubículo realizando actividades tutoriales, administrativas y tecnológicas

OK ✓

OK ✓

OK ✓

OK ✓

Cotización/Quotation	FAL 47356
Fecha/Date	06-ago-15
Vence/Expiration	28-ago-15

Cotización

**Elite Partner
Office Printing Solutions**

Cliente / Customer:

Código / Code: 008102 Nombre / Name: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ

 Dirección / Address: AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA 3051
 CP/ZIP: 32695

 Ciudad / City: JUAREZ
 Estado/State: CHIHUAHUA País/Country: MEXICO

Tel. / Phone: 656 649 06 00 Fax / Fax:

At n: RENE MELENDEZ

Partida Item	No. Parte Part Number	Descripción Description	Entrega Delivery	Cant Qty	P. Unit Unit Price	Importe Extension
1	PJD6350	PROY VIEWSONIC PJD6350 XGA 3300 LUM, HDMI, KENS H/ , LIGHTS	1 a 2 semanas hábiles	1	9,957.00	9,957.00
2	I5558_i781TGSW8s_3	Portatil DELL Inspiron 15 5000 Series - 5558 Core i7-5500U 5th Generation. (4M Cache, up to 3	1 a 2 semanas hábiles	1	12,931.00	12,931.00
PRECIOS Y TIEMPOS DE ENTREGA SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO						
LA GARANTIA DE TODOS LOS PRODUCTOS ESTA SUJETA AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL FABRICANTE.						

Subtotal 22,888.00

IVA/Tax 3,662.08

Total 26,550.08

(veintiseis mil quinientos cincuenta Pesos 08/100)

Los precios están expresados en:	Pesos Mexicanos
Prices are expressed in:	Mexican Pesos
Condiciones de Pago / Payment Terms:	45 días
Via de Envío / Ship Via:	Propio ItStaff
Términos del flete / Freight Terms:	
Tiempo de entrega / Delivery Time:	2-3 Días hábiles Servicio a Nivel Nacional


Alejandro Palomo García
 alejandro.palomo@itstaff.com.mx Ext. 403
 Autorizado por / Authorized by:



MICROPESE

MICROCOMPUTADORAS Y PERIFERICOS

FECHA	FOLIO
10-ago-15	GPS2711

DATOS DEL CLIENTE
UTCJ ATN: RENE MELENDEZ

C O T I Z A C I Ó N

MICROPESE, SA DE CV
 RFC: MIC-881212-F27
 ACACIAS 710 COL. GRANJAS
 CHIHUAHUA, CHIH. 31100

Estimado (a):

En atencion a su solicitud, me permito enviarle la cotizacion correspondiente a los productos de su interes.

P r o d u c t o s y / o S e r v i c i o s					
Cantidad	Descripcion	P. Unitario	Importe	IVA	Total
1	INSPIRON 15 5558 CORE I7-5500U 5ta GENERATION	\$15,383.00	\$ 15,383.00	\$ 2,461.28	\$ 17,844.28
1	VIEWSONIC PJD6350 XGA DLP NETWORKABLE PROJECTOR, 3200 LUMENS, HDMI/MHL	\$ 15,215.00	\$ 15,215.00	\$ 2,434.40	\$ 17,649.40

TOTAL	\$ 30,598.00	\$ 4,895.68	\$ 35,493.68
--------------	--------------	-------------	--------------

Tiempo de Entrega:	INMEDIATA
Vigencia:	15 DIAS

Esperando que el contenido de la presente le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaracion al respecto.

Atentamente,
Gladys Sosa
 (614) 4 42 52 00





Asesoría Empresarial en Comunicaciones, S.A. de C.V.

Parque de los Recuerdos 710
Col. Los Parques C.P. 32440
Cd. Juárez, Chihuahua
Tel (656) 625 5005 Fax (656)625 6872
www.vertice.com.mx

UTCJ

Attn. Ing. Julieta Trujillo

Fecha : 08/14/15
Cotización : CDJCV020715-01 14-08-15

hoja 1 de 1

#	Ref.	Descripción	Cant.	Un.	Precio	Total
1	PJD6350	PROY VIEWSONIC PJD6350 XGA 3300 LUM, HDMI, KENS H/V, LIGHTS	1	Pza.	9,322.42	9,322.42
2	COMDLL3800	Computadora Portátil DELL Inspiron 15 5000, Procesador Core i7-5500U, 5th Generation. (4M Cache, up to 3.00 GHz), Memoria RAM 8GB DDR3L 1600MHz Unidad 8X DVD+/-RW. Pantalla de 15.6" HD (1366 x 768) con Truelife, Disco Duro de 1TB 5400 rpm SATA Hard Drive, Gráficos NVIDIA GeForceR 920M 4GB, Bluetooth BT 4.0, Batería de 4 celdas. McAfee 15 meses GRATIS. Sistema Operativo Windows 8.1. Windows 8.1 Pro (64Bit), Microsoft Office Trial, Garantía 1 año. Color Plata.	1	Pza.	15,132.35	15,132.35
					SUBTOTAL	\$24,454.77
					IVA	\$3,912.76
					TOTAL	\$28,367.53

Notas / SOW:

Precios en PESOS, "nuestros costos son en dolares, un cambio en el tipo cambiario posterior la orden de compra podra cambiar el precio".

Cotización Válida por 30 días.

Aplican cargos por cancelación o devolución.

Esta cotización incluye solo lo que esta explicitamente descrito es las partidas.

Cualquier cambio o adición posterior a la orden podrá afectar el precio estipulado.

Cuando hay tiempo de entrada, tiempo de término, número de plataformas eléctricas estipuladas.

Cualquier cambio por parte del cliente posterior a la orden de compra, podra Generar costos extra de instalación o plataformas.





PROY VIEWSONIC PJD6350 XGA 3300 LUM, HDMI, KENS H/V, LIGHTS

Información General

Fabricante	Viewsonic Corporation
Código de Fabricante	PJD6350
Dirección Web de Fabricante	http://www.viewsonic.com
Nombre de Marca	Viewsonic
Nombre de Producto	Proyector DLP
Información de Marketing	El proyector de red LightStream™ PJD6350 de ViewSonic preparado para la conexión inalámbrica (con llave HDMI opcional) cuenta con 2 puertos HDMI, 3.300 lúmenes, resolución 4:3 (XGA 1024 x 768), un estilo imponente y un cuidado diseño extremadamente intuitivo. También tiene una relación de alcance de 1,51 - 1,97, que resulta ideal para reemplazar los proyectores 3LCD(EPSON, NEC, Hitachi, Panasonic, Sony) El exclusivo círculo cromático de 6 segmentos SuperColor™ maximiza la saturación del color y el brillo para proyectar imágenes fieles a la realidad con cualquier iluminación, mientras que el exclusivo diseño SonicExpert™ del altavoz de 10 W logra un sonido increíblemente nítido y audible. Un compartimento HDMI-MHL (Media High-Definition Link) perfectamente situado admite la transmisión inalámbrica de contenido multimedia desde llaves HDMI o conectores MHL (como el WPG-300 de ViewSonic y Google Chromecast), mientras que una cubierta para claves se acopla a la parte posterior del proyector para ocultar los cables que quedan a la vista. Con corrección trapezoidal horizontal y vertical, ajuste para esquinas, zoom óptico 1.3x y una sencilla administración de redes, el PJD6350 permite una configuración flexible.
Tipo de Producto	Proyector DLP
Método de Proyección	Frontal
Tipo 3D	3D Ready
Plataforma Compatible	PC
Energía de lámpara	200 W
Modo de luminosidad estándar	3300 lm
Resolución nativa	1024 x 768
Modo de Gráficos	XGA
Relación de Contraste	20,000:1
Estándar de señal de vídeo	HDTV
Número de puertos HDMI	2
HDMI	Sí
Entrada de VGA	Sí
Rueda de Ventilador	27 dB Aproximado Modo económico

EWIRA ARCELÚS
Julio 7 2015

Proyector ViewSonic PJD7820HD



- 3.000 lúmenes ANSI con relación de contraste de 15 000:1 brindan imágenes claras y asombrosamente nítidas
- Full HD de 1080p ofrece calidad de imágenes sorprendente
- La tecnología BrilliantColor proporciona calidad excepcional de visualización
- Unidad apta para Blu-ray 3D con HDMI
- Tecnología DynamicEco para captar por completo la atención del público
- Diseño sin filtro, prácticamente no necesita mantenimiento
- Calidad de imagen confiable y duradera, con mayor nitidez de colores
- Círculo cromático de 6 segmentos, detección automática de fuentes, compatibilidad con señales HD y altavoz integrado
- Unidad apta para recibir imágenes 3D de una PC y tasa de actualización de 120 Hz gracias a la tecnología DLP Link
- Larga vida útil de hasta 6.000 horas* para la lámpara
- El modo ecológico ahorra dinero y energía
- Unidad pequeña y liviana para facilitar su portabilidad
- Garantía líder en la industria: Garantía limitada de 3 años para componentes y mano de obra, y de 1 año para la lámpara